



## ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2026-2027

Entregar en la Secretaría del Centro

DATOS DEL ALUMNO/A		
Apellidos		Nombre
F. Nacimiento	Curso	DNI:
Teléfono	Email	
Dirección		Nacionalidad:
Centro procedencia (Si no pertenece a Nueva Castilla):		

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Si el alumno es menor de edad)		
Apellidos		Nombre
F. Nacimiento	DNI:	Teléfono
Email:		

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (Deberá aparecer si es alta, baja o renovación)

Fecha del alta, baja o renovación: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD	HORARIO	ALTA, BAJA RENOVACIÓN

Madrid, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma:

Firma:

Nombre del padre o tutor/a:

Nombre de la madre o tutor/a:

He sido informado y acepto las condiciones establecidas por la titularidad.

#### AVISO LEGAL

Colegio Nueva Castilla, S.L. es Responsable del tratamiento de conformidad con el GDPR y la LOPDGDD, con la finalidad de proporcionar la adecuada organización y presentación de las distintas actividades que son desarrolladas por este Centro Educativo y conservar los datos durante no más tiempo del necesario para ello. El tratamiento y cesión de los datos de gestión educativa es una obligación legal, siendo imprescindibles para la gestión escolar y para la ejecución de los servicios y actividades que ustedes contraten. Estos datos se ceden obligatoriamente a la administración educativa y a aquellas otras entidades que se requieran para la correcta prestación, gestión y facturación de los servicios.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en CALLE MAZATERÓN, 12 - 28051 MADRID (Madrid). Email: [dpd@colegionuevacastilla.es](mailto:dpd@colegionuevacastilla.es) y el de reclamación a [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

## EXTRAESCOLARES 2026-2027 - CONDICIONES GENERALES

El calendario de actividades extraescolares sigue el mismo régimen que el del Centro, con los mismos periodos vacacionales y días no lectivos, salvo indicación expresa por parte del responsable de la actividad. Sólo tendrán el carácter de clases recuperables las no impartidas por motivos imputables a la entidad organizadora. En ningún caso tendrán carácter recuperable las clases que coincidan con días festivos, periodos vacacionales o situaciones imputables al usuario.

Para que se pueda iniciar una actividad debe haber un número mínimo de alumnos/as inscritos por grupo. Este número varía en función de la actividad.

Los horarios y actividades son orientativos hasta el inicio de la actividad y están supeditados a posibles modificaciones en función de la organización y necesidades del Centro y número de alumnos inscritos.

Para poder inscribirse en un servicio o actividad ofrecido por el Centro será necesario encontrarse al corriente de pago en cualquiera de las actividades o servicios del presente curso o anteriores.

La planificación y prestación de algunas actividades ofertadas serán efectuadas por la Agrupación Deportiva Nueva Castilla.

Los alumnos/as del Colegio Nueva Castilla o del Colegio Zazuar que se inscriban en cualquier actividad ofertada y participen en el programa completo de Actividades Complementarias de los centros, tendrán una bonificación del 15% sobre cada cuota trimestral emitida. En cada actividad se especifican las cuotas generales y las cuotas con la compensación aplicada.

Cualquier modificación o baja de la actividad habrá de notificarse por escrito en Secretaría con un mínimo de 5 días anteriores al siguiente período de facturación.

El importe de la actividad será imputado en periodos trimestrales y por domiciliación bancaria. En el caso de que el recibo sea devuelto, el alumno/familias se hará cargo de abonar 5€ en concepto de gastos generados por la devolución.

Los periodos de facturación serán los siguientes: 15 de septiembre, 1 de enero y 1 de abril.

Las cuotas no se devolverán salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Se realizará un descuento del 15% a partir del segundo hermano siempre que realicen la misma actividad, sobre el menor de los precios.

El impago de cualquiera de las cuotas acarreará la baja automática en la actividad o servicio contratado.

Todas las actividades y servicios ofrecidos se atienen al criterio de voluntariedad y tienen un carácter no lucrativo y no discriminatorio.

Las inscripciones se realizarán presentando la hoja de inscripción en la Secretaría del Centro en horario de atención al público. El impreso estará disponible en la Secretaría y en la página web del Centro.

**PLAZO ORDINARIO DE INSCRIPCIÓN:** desde el día 27 de abril hasta el 22 de mayo de 2026 ambos inclusive. Se confirmará la asignación de grupo y día durante el mes de junio.

La reserva de plaza se hará efectiva una vez sea abonada la matrícula, que se facturará la primera semana de julio. Este importe no se devolverá en caso de que el alumno no comience la actividad. El importe de la matrícula será de 30 € y se deberá abonar al darse de alta en cualquier actividad. Los alumnos inscritos en la actividad durante el curso actual tendrán preferencia en la reserva de plazas ofertadas.

Los cambios entre actividades se podrán realizar a la finalización de cada trimestre.

Las actividades comenzarán de forma general el 14 de septiembre, esta fecha podrá variar en función de la actividad y será notificada a través de sus responsables.

Las actividades deportivas tienen su propia uniformidad y su uso será obligatorio tanto en la disputa de competiciones, entrenamientos y cualquier acto en representación del club. La ropa no está incluida en la cuota de la actividad y se podrá adquirir en la tienda del club deportivo.

Todas las actividades extraescolares se rigen bajo las normas establecidas en el Plan de Convivencia del Centro.

La entidad titular se reserva el derecho de actualización e interpretación de estas condiciones generales.

Actualizado a 22/04/2026. Este documento sustituye a cualquiera de fecha anterior.